



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Abril de 2016

VISTO

La Resolución 001/2016-CCI por la cual se establece una prórroga para los proyectos con vencimiento el 31 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del CIUNSa, consideró otorgar la prórroga a todos los proyectos, independientemente de si el Director realizó una presentación a la nueva convocatoria.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 04 de Abril de 2016)**

**RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución 001/2016-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2016, el desarrollo de los proyectos que tenían como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2015, a excepción de aquellos cuyos directores inician nuevos proyectos a partir del 1 de enero de 2016.”

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los Directores que no deseen acogerse a lo establecido por el Artículo 1º, deberán indicarlo mediante nota dirigido al CIUNSa.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a los docentes-investigadores involucrados, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos y a la Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas incorpórese a los expedientes correspondientes.

**RESOLUCIÓN N° 007/2016-CCI**

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa